

CONCURSO N.º 10/2025

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

- 1- Normativa aplicable. Para la presente contratación, rigen las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Generales, y en el REGLAMENTO PARA LA COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS aprobado por la COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL 18.08.77, vigente al momento de inicio del procedimiento de contratación.
- **2- Objeto**. El presente documento tiene por objeto la solicitud de <u>"Renovación de contrato por cuentas Google Workspace"</u> según el Anexo A "Especificaciones técnicas", que se adjunta al presente pliego.
- **3- Lugares y Plazos.** Tanto la recepción de las ofertas como el acto de apertura de los sobres se realizarán en la sede de la Comisión Arbitral, departamento de Recursos Humanos y Materiales, sito en Maipú 267 piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La recepción de las ofertas será entre las 09:00 y las 10:00 hs del día 13 de octubre de 2025.

La apertura de las ofertas se realizará a las 10:45 hs del día 13 de octubre de 2025.

- **4- Requisitos formales para la presentación de las ofertas**. Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:
 - **a.** Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
 - **b.** Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
 - **c.** Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
 - **d.** Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpetadas.
 - **e.** Original en sobre o paquete cerrado con indicación de número de contratación, fecha y hora de apertura.
 - **f.** Se deberá adjuntar toda la documentación presentada en un PEN DRIVE.
 - **g.** Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes.

Las infracciones, errores u omisiones no esenciales no invalidarán la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.

La Lebus -



5- Información y documentación que deberá presentarse junto con la Oferta. Se estará a lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la Comisión Arbitral. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica. En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público:

a- Personas humanas y apoderados:

- **1-** Nombre completo, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, tipo y número de documento de identidad, <u>email (para comunicar documentación faltante y/o adjudicación)</u> junto a la firma y sello.
- **2-** Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

b- Personas jurídicas:

- **1-** Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- **2-** Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes

c- En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:

- **1-** Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona humana o el representante legal respectivo.
- **2-** Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Comisión Arbitral.
- **3-** Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social -SUSS-).
 - 4- Constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.
- **6- Contenido de la oferta**. La oferta especificará por cada ítem en relación a la unidad solicitada o su equivalente: precio unitario, precio total; en dólares estadounidenses, con I.V.A incluido. El total general de la propuesta será expresado en letras y números.
- **7- Plazo de mantenimiento de la Oferta**. El plazo de mantenimiento de la oferta será de catorce (14) días, en un todo de acuerdo a lo reglado por el art. 23 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

La Lelius -



- **8- Efectos de la presentación de la oferta**. La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.
- **9- Análisis de las Ofertas.** Las ofertas serán evaluadas por un Comité de Preadjudicación, cuyos integrantes serán designados por el contratante, quienes emitirán el informe de evaluación de las ofertas.
- **10- Adjudicación.** Se adjudica el Concurso de Precios al oferente cuya propuesta se ajuste a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, sea satisfactoria la documentación presentada y su oferta económica haya sido evaluada como la más conveniente. Dicha adjudicación se efectuará por monto global.
- **11- Plazo de entrega**. El plazo de entrega será inmediato, a partir de la fecha de recepción de la orden de compra.
- **12- Pagos.** El pago se efectuará mensualmente de acuerdo a la demanda con transferencia bancaria de Banco Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo, en pesos argentinos o tarjeta de crédito corporativa oficial del organismo, una vez recibido el producto y la factura correspondiente.

En caso de cotización en moneda extranjera, el tomará el tipo de cambio oficial del Banco Nación Argentina al día anterior a la fecha de pago de la factura.

- En caso de facturación del exterior, el pago se efectuará con tarjeta de crédito corporativa oficial del organismo, una vez recibidos la totalidad de los ítems y la factura correspondiente.
- **13- Penalidades y Sanciones.** Será de aplicación lo dispuesto por el Capítulo XII del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.
- **14- Impuesto al Valor Agregado**. A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la Comisión Arbitral reviste el carácter de consumidor final.
- **15 Constitución de domicilio**. A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **16- Garantía**. 1 (un) año.
- 17- Consultas. A Alejandra Padilla por mail a apadilla@ca.gob.ar



PRESIDENTE





Anexo "A" Especificaciones Técnicas

Se requiere la renovación anual del servicio de Google Workspace para las cuentas @ca.gob.ar a detallar:

Base inicial de 67 Cuentas Enterprise:

- 5 TB de almacenamiento conjunto por usuario, con la posibilidad de solicitar más
- Correo electrónico empresarial personalizado y seguro, detección electrónica, retención y encriptación S/MIME
- Videoconferencias de 1,000 participantes, grabación, seguimiento de la asistencia, cancelación de ruido y transmisión en vivo dentro del dominio
- Páginas de reservas de citas
- Diseños y combinación de correos electrónicos
- Controles de seguridad, administración y cumplimiento avanzados, incluidos Vault,
 DLP, regiones de datos y Administración empresarial de extremos
- Asistencia mejorada

Base inicial de 8 Cuentas Business Standard:

- 2 TB de almacenamiento conjunto por usuario
- Correo electrónico empresarial personalizado y seguro
- Videoconferencias de 150 participantes, grabación y cancelación de ruido
- Páginas de reservas de citas
- Diseños y combinación de correos electrónicos
- Controles de seguridad y administración
- Asistencia estándar**

